

Caracas, 14 de febrero de 2014

Pdte. Claudio Grossman y demás miembros
Comité Contra la Tortura
Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Organización de Naciones Unidas

En mi condición de Coordinador General del Observatorio Venezolano de Prisiones, organización no gubernamental creada en el año 2002 con la misión de velar por el respeto y garantía de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en el territorio nacional, me dirijo a ustedes en oportunidad de presentar nuestras observaciones a propósito de la próxima sesión del Comité en el que se adoptará la lista de preguntas sobre el tercer y cuarto informe periódico combinado de Venezuela.

La población penitenciaria de Venezuela alcanza la cifra de 53.566: 34.073 procesados, 16.010 penados, 2.932 bajo Destacamento de trabajo y 551 en depósitos y comisarias. Esta población se distribuye en cincuenta y un centros de reclusión que solamente tienen capacidad instalada para albergar a 16.189 personas. Por ello, el hacinamiento es aproximadamente 231%. Ejemplo de esto es la Cárcel de Tocarón, construida para albergar a 750 personas y que actualmente tiene una población penal de aproximadamente 7.000 internos¹.

En el año 2013 murieron 506 privados de libertad y otros 616 resultaron heridos. De esta cifra diez murieron por causas asociadas a enfermedades (8 con VIH-Sida y 2 con tuberculosis). El resto murió por hechos de violencia que se registraron en diferentes penales a nivel nacional. En su mayoría, los asesinatos se produjeron por empleo de armas de fuego y alto calibre.

¹ Ver informe anexo sobre la situación penitenciaria de 2013.

En relación a la situación de salud es importante destacar que el Estado venezolano de garantiza este derecho dentro de las cárceles. No existe atención médica permanente. Los penales no cuentan con los equipos e insumos necesarios para ofrecer servicio médico. Aunado a esto, predominan enfermedades gastrointestinales (gastritis, amibiasis) asociadas a la deficiente alimentación y la falta de acceso al agua potable; así como dermatológicas (escabiosis, hongos, herpes) por la falta de ventilación y presencia de desechos.

Es de hacer notar que las condiciones de reclusión en Venezuela son indignas e insalubres además de que se caracterizan porque los funcionarios (custodios del Ministerio Penitenciario) maltratan a los privados de libertad. Según denuncias que hemos recibido de los propios internos y sus familiares, dentro de algunas cárceles venezolanas se les niega el acceso a los alimentos, se les pega y se les somete a torturas que se describen más adelante.

Ahora bien, desde la creación del Ministerio Penitenciario en el año 2011 se han desarrollado cuatro planes (Cayapa, Cambote, Llegó la chamba y Maita). Aunado a esto, a mediados del año 2013 comenzó a implementarse lo que funcionarios del Estado llaman **Nuevo Régimen Penitenciario**. Este régimen se caracteriza por lo siguiente: los internos son uniformados, se les rapa la cabeza a los hombres, se les obliga diariamente a realizar “orden cerrado” (formación de tipo militar) y gritar consignas partidistas (por ejemplo, el himno “Patria querida”).

En este sentido, vale la pena mencionar que el pasado 17 de enero de 2014 se produjeron hechos de violencia en el Centro Penitenciario Capital “Yare III” que actualmente mantiene reclusos a 753 hombres. En horas de la noche, uno de los internos nos hizo llegar vía correo electrónico una denuncia en la que se describen las torturas a las que fueron sometidos, tal como puede apreciarse en el texto²:

“...Llegaron a Yare III a torturar disparando para intimidar para crear el caos entre nosotros esa es la tortura psicológica esposándonos a todos con las manos hacia atrás

² Ver en anexos “A”

*por más de 4 horas y media, nos dividieron en 3 grupos el grupo que sería más torturado, el de los tras géneros y un grupo más grande. Al grupo más grande lo obligaron a voltear hacia otro lado nos ordenaron sentarnos y bajar la cabeza mirando el piso para que no fuéramos testigos de la tortura que venía, comenzamos a escuchar los batazos que le daban a nuestros compañeros, los gritos y los gemidos de dolor se hicieron escuchar y solo enojaron más a sus torturadores, así que le colocaron sus botas en la espalda de los internos que ya estaban en el piso boca abajo con las manos atrás esposados subieron sus brazos casi para dislocar el hombro para causar el máximo dolor los torturados pedían que no les pegaran más que no habían hecho nada malo y otro decían que les partirían el brazo que ya bastaba (...) Estas prácticas se vienen realizando en este pasillo desde hace tiempo. La sala de tortura de Yare III por ella han pasado los distintos traslados antes de sacarlos se les dan sus correctivos (**tablazos**) los ingresos de otros penales también se les daba sus correctivos así como a los tras géneros son torturados en dicho pasillo, que debería de ser llenados con alumnos y trabajadores pero hoy en día son sustituidos por torturados y estadísticas”.*

El 27 de enero de 2014, el diario El Impulso publicó una carta que recibió de las internas del Centro Penitenciario “David Vilorio”. En el texto manifestaron que “el calor es insoportable, no cuentan con áreas deportivas, culturales y educativas, son sacadas por horas de las celdas y si alguna se llegase a quejar o comete una falta, todas son castigadas por igual (...) Asimismo indican que a pesar de que poseen informe forense no les son pasados los medicamentos y mucho menos sacadas a un centro asistencial, no les permiten pasar más de 3 galletas, 3 panes, 3 chupetas, 3 caramelos y un refresco y los implementos personales no llegan completos.”³. Igualmente, las internas señalaron lo siguiente:

“Nos cortan el pelo, nos meten corriente, nos maltratan física y verbalmente, somos esposadas todo un día bajo el sol y luego nos echan un balde de agua, nos ponen a hacer orden cerrado como los militares y no toman en cuenta los estados de salud, ni la edad de algunas mujeres, constantemente amenazan con quitar la visita y la poca comunicación que tenemos con los familiares (...) A un año de

³ Ver en anexos “B”

la mal llamada intervención que no fue más que una masacre para los privados de libertad, seguimos esperando los grandes proyectos de humanización que expone como objetivo principal la ministra Iris Valera, donde los derechos a resaltar son salud, alimentación, educación y trabajo, lo cual contribuye a la reinserción a la sociedad para una mejor calidad de vida. Pero cuando nos trasladaron hacia otros penales nos hicieron pasar por situaciones deplorables, además que no pensaron en el trabajo que pasarían los familiares para ir a visitarnos y todo el calvario para ser trasladadas a tribunales, ahora bien que ya no somos forasteras, que estamos en nuestro penal de origen y nos están aplicando un nuevo régimen penitenciario que no hace más que violar nuestros derechos".

En este sentido, destacamos con gran preocupación que dentro de nuestras cárceles se registren hechos como los que se han descrito, con claros ejemplos de torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes hacia la población penal. Alertamos a este Comité, nos comprometemos a profundizar en los temas que sean de su interés y sugerimos que en próximo periodo de sesiones realicen las siguientes preguntas al Estado:

1. ¿Cuáles han sido las acciones tomadas para evitar daños irreparables a la vida de quienes se encuentran privados de libertad en Venezuela?
2. ¿Por qué el Nuevo Régimen Penitenciario incluye violaciones al derecho de la libertad de pensamiento?
3. ¿Qué acciones se han tomado para sancionar a aquellos funcionarios del Estado que han torturado y maltratado a los reclusos?
4. ¿Por qué existe todavía el tráfico de armas de alto calibre, principal causa de muerte dentro de los penales?



HUMBERTO PRADO

Coordinador General del Observatorio Venezolano de Prisiones

HP/kp.

Por favor dirigir cualquier comunicación a los siguientes correos:

ovpsiddhh2002@gmail.com y ovp2002@gmail.com

ANEXOS

“A”

San Francisco de YARE 17/01/2014

TORTURA EN YARE III

¿Cárcel de humanización?

La ley contra la tortura que el pueblo venezolano y nosotros los presos de todo el país vimos con esperanzas y creímos que esa pesadilla de tortura al fin se acabaría, pero fuimos muy ingenuos.

El centro penitenciario Regional Capital Yare III nace como un penal de humanización y en sus casi 5 años de vida se ha paseado constantemente por sus instalaciones el fantasma de la tortura. Este miércoles **15/01/2014** a las **10:30 pm** entra nuevamente (**carro negro**) como se llama en las cárceles o el grupo de respuesta inmediata y custodia (G.R.I.C) adscrito al ministro del Poder Popular para los servicios Penitenciarios. Este grupo desde sus inicios ha sido el brazo torturador de la antigua dirección para los servicios penitenciarios y ahora el de la **Ministra Iris Valera**. Cuando ella asume el cargo fuimos soñadores al pensar que las torturas se acabarían en el sistema penitenciario, creímos en las lágrimas y en las entrevistas que los medios de comunicación a ella le hicieron, lágrimas que hoy sabemos fueron fingidas y entrevistas arregladas **la Ministra Iris Valera** está al tanto de las torturas que se suscitan dentro de las cárceles venezolanas y no se atreven a sancionar bajo la ley a su personal, quienes torturan sin importarles la edad sean hombres o mujeres y a los bien llamados hoy tras géneros su personal torturador solo son cambiados a otros penales o quedan en estambay para después darles mejores puestos.

Este miércoles llegaron a Yare III a torturar disparando para intimidar para crear el caos entre nosotros esa es la tortura psicológica esposándonos a todos con las manos hacia atrás por más de 4 horas y media, nos dividieron en 3 grupos el grupo que sería más torturado, el de los tras géneros y un grupo más grande. Al grupo más grande lo obligaron a voltear hacia otro lado nos ordenaron sentarnos y bajar la cabeza mirando el piso para que no fuéramos testigos de la tortura que venía, comenzamos a escuchar los batazos que le daban a nuestros compañeros, los gritos y los gemidos de dolor se hicieron escuchar y solo enojaron más a sus torturadores, así que le colocaron sus botas en la espalda de los internos que ya estaban en el piso boca abajo con las manos atrás esposados subieron sus brazos casi para dislocar el hombro para causar el máximo dolor los torturados pedían que no les pegaran más que no habían hecho nada malo y otro decían que les partirían el brazo que ya bastaba. Los torturadores tenían ya rato pegándoles y se escuchó entonces un grito que recorrió todo el penal y textual mente decía así (**maldita sea la cárcel**) era el joven que estaba siendo más torturado.

El segundo grupo que también fue torturado, humillado cruelmente es el de los tras genero ellos también son esposados con las manos atrás los golpearon con bate durante largo rato y les daban cachetadas en la cara los obligaron a rodar por el piso y a gritar que ello eran sus perras, ellos los tras géneros fueron los más humillados.

Solo podemos pensar que es fobia de los funcionarios hacia los tras géneros por sus machismo que se les nota al pegarle a hombres esposados al golpear a personas de edad avanzada. Una funcionaria femenina del grupo (G.R.I.C) con acento andino fue la que másdestaco en sus torturas y que en ese momento estaba a la orden del señor Wilmer Apóstol quien es el director nacional de seguridad y custodia de dicho ministerio y como buen jefe de los torturadores también repartió batazos a los internos diciendo que eran ordenes de la ministra Iris Valera porque aquí se vivía muy panza según sus palabras.

El tercer grupo era el más numeroso fueron a quien menos se les pego solo golpeaban a los de las orillas pero entre ellos habían personas de la tercera edad con las cuales no se tuvo ninguna indolencia igual se les golpeo, a una persona de más de 70 años le dieron un tablazo en el tobillo, nos hicieron saltar a todos durante largo rato caminar como pollos y gritar consignas.

Cuando se escuchó el grito del redo torturado que maldecía la prisión, el grupo más numeroso algunos vencimos el terror que nos abrazaba en esos momentos a todos y gritamos "**dejen la tortura**" los gritos fueron cada vez más numerosos y los del grupo torturador (**G.R.I.C**) cesaron sus prácticas nefastas.

Ya habían hecho el daño suficiente.

La directora del penal **licenciada Dilia Fernández** y el señor **Carlos Fuenmayor** quien se desempeña como **director regional de prisiones** se quedaron pasivos con la mirada cómplice del que se siente culpable por las barbarías cometidas de las Ordaz de violadores de los derechos humanos.

Todo no termina aquí el primer grupo los que estaban siendo más torturados los llevan al galpón o edificio de caja de trabajo **(I.A.C.E.P)** quien TIENE TAMBIEN varias aulas de estudio, las aulas y el área de trabajo permanecen cerrada de noche por ese motivo a todos los ingresan en el pasillo de dicho edificio allí los que salían de traslado recibirían su segunda tanda de tortura se les colocó una bolsa plástica en la cabeza con amoníaco para ahogarlos y algunos vomitaron se les fumigó como si fueran cucarachas con lo que se denominan cebollita de gas lacrimógeno, a todos se les dio batazos algunos con la cabeza ensangrentada pidieron clemencia pero no la recibieron usaron aparatos de electricidad contra algunos de ellos y los hicieron gemir de dolor el terror les funcionó, todos estaban aterrados.

Estas prácticas se vienen realizando en este pasillo desde hace tiempo. La sala de tortura de Yare III por ella han pasado los distintos traslados antes de sacarlos se les dan sus correctivos **(tablazos)** los ingresos de otros penales también se les daba sus correctivos así como a los tras géneros son torturados en dicho pasillo, que debería de ser llenados con alumnos y trabajadores pero hoy en día son sustituidos por torturados y estadísticas.

Se pregunta toda la sociedad venezolana que sucede dentro de las cárceles, **¿porque de ella salen los reos más violentos que cuando entraron?** Tal vez en este documento consigan la respuesta, solo aquí se nos enseña el odio. Las instituciones son para hacer respetar las leyes pero tenemos una defensoría del pueblo que no defiende, y somos parte de ese pueblo tenemos funcionarios de derechos humanos que son obligados a mirar hacia otro lado y hoy día se les prohíbe entrar a las prisiones.

Existe una ley contra la tortura pero los funcionarios de alto cargo cómplices de estos subalternos cuando cometen uno de estos delitos los envían a jugar banca para cuando se enfrié el terreno volver a jugar el juego del terror y la tortura.

Hacemos un llamado con este documento a los entes que les compete hacer estas investigaciones con la ley en la mano y ejercer justicia y dar un ejemplo a funcionarios que ensucian este nombre.

Muy atentamente reclusos de Yare III

Firma en resguardo por razones obvias

“No más torturas”

“B”

El impulso

27 de enero de 2014

Nuevo régimen penitenciario viola derechos

Escrito por KPR Foto: Archivo

Enero 27, 2014

[Share on facebook](#)[Share on twitter](#)[Share on google_+](#)[Share on linkedin](#)[Share on email](#)[Share on print](#)[More Sharing Services](#)



Desde que fue creado el Centro Penitenciario de Centroccidente en el sector Uribana de Barquisimeto, se dijo que era un recinto con una capacidad para 870 reclusos, el cual llegó a albergar hasta 2.500, luego de la ocurrida Masacre, específicamente hace un año, los reclusos de dicho centro penitenciario fueron evacuados y enviados a otros recintos carcelarios.

Para ese entonces, la Ministra de Asuntos Penitenciarios indicó que Uribana sería recuperada y albergaría a los procesados y en un futuro pretendía crear una cárcel de mujeres, para los penados estaba previsto los espacios de Fénix, la nueva ciudad penitenciaria.

La estadía de los guaros en algunos penales había traído problemas por ello el Ministerio de Asuntos Penitenciarios inauguró el Internado Judicial David Vilorio,

antiguo Uribana y se hicieron los primeros traslados de los internos que estaban repartidos en otros penales; muchos creyeron que serían devueltos a su penal de origen, pero se han quedado esperando porque debido a las intervenciones de otros penales se ha tenido que albergar a un grupo de reos proveniente de la cárcel de Sabaneta, San Juan de los Morros y Tocatorón, entre otras.

Situación que ha dejado a los guaros de un lado quienes siguen pasando trabajo en otros penales, a pesar de que quieren retornar a Lara, muchos han tenido que coserse la boca, hacer huelgas de hambre para lograr un traslado, de lo contrario quedan en el olvido.

Actualmente David Viloría alberga ya a 1.547 privados de libertad y está dividida por módulos.

Módulo I tiene a 280 mujeres que es el conocido Rodeito, módulo II cuenta con 181 internos que es el antiguo anexo femenino, módulo III hay 262 y está ubicado en el área de mínima, módulo IV ubicado en el área de observación tienen a 149 reos, módulo V en el área de educativa están 133 internos, módulo VI que es el destinado a enfermería se encuentran 121 personas y módulo VIIA con 270 y módulo VIIB con 151, son en las áreas de máxima del penal. Media se encuentra en recuperación, estos privados de libertad no tienen contacto entre sí y no cuentan con los llamados desplaces.

Para Humberto Prado, director del Observatorio Nacional de Prisiones en el Internado Judicial David Viloría existe ya un hacinamiento de un 12 %, porque continúan siendo la misma capacidad de reclusión de cuando fue construida, solo que sus espacios están siendo rescatados. Asimismo manifiesta que existe un problema muy grave y es la presencia de reclusos de otros estados en el penal, porque esto les está quitando un cupo a los que permanecen en la comandancia de Polilara, que actualmente se encuentra abarrotada.

Denuncia con una carta

A través de una carta que hicieron llegar las privadas de libertad del Internado Judicial David Viloría, denuncian las condiciones pésimas en las que se encuentran.

Manifiestan que el calor es insoportable, no cuentan con áreas deportivas, culturales y educativas, son sacadas por horas de las celdas y si alguna se llegase a quejar o comete una falta, todas son castigadas por igual.

"Nos cortan el pelo, nos meten corriente, nos maltratan física y verbalmente, somos esposadas todo un día bajo el sol y luego nos echan un balde de agua, nos ponen a hacer orden cerrado como los militares y no toman en cuenta los estados de salud, ni la edad de algunas mujeres, constantemente amenazan con quitar la visita y la poca comunicación que tenemos con los familiares", expresa la carta.

Asimismo indican que a pesar de que poseen informe forense no les son pasados los medicamentos y mucho menos sacadas a un centro asistencial, no les permiten pasar

más de 3 galletas, 3 panes, 3 chupetas, 3 caramelos y un refresco y los implementos personales no llegan completos.

Describen que la comida no es saludable, cuando les dan desayuno son: bollos engomados con mortadela verde porque se encuentra descompuesta, un pan duro con un huevo sancochado y fororo, de almuerzo tienen arroz con mortadela o con arvejas, pastas mal cocidas y sopas en mal estado. Aseguran las reclusas en la carta que la comida es servida con gusanos, pelos, uñas, cucarachas y hasta moscas.

"A un año de la mal llamada intervención que no fue más que una masacre para los privados de libertad, seguimos esperando los grandes proyectos de humanización que expone como objetivo principal la ministra Iris Valera, donde los derechos a resaltar son salud, alimentación, educación y trabajo, lo cual contribuye a la reinserción a la sociedad para una mejor calidad de vida. Pero cuando nos trasladaron hacia otros penales nos hicieron pasar por situaciones deplorables, además que no pensaron en el trabajo que pasarían los familiares para ir a visitarnos y todo el calvario para ser trasladadas a tribunales, ahora bien que ya no somos forasteras, que estamos en nuestro penal de origen y nos están aplicando un nuevo régimen penitenciario que no hace más que violar nuestros derechos", indican las privadas de libertad en la carta en donde por último no hacen más que pedirle a Dios y a la Divina Pastora que las proteja de tanta maldad y humillación por la que actualmente están pasando.

URL: <http://elimpulso.com/articulo/nuevo-regimen-penitenciario-viola-derechos#.Uv45NGJ5NDQ>